

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación.»

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5 pesetas semestre.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, al teniente de navío D. José Luis Coloma y Pérez, en relevo del oficial de igual empleo D. José Blein y Llimas, que cumple el tiempo reglamentario de su desempeño en 23 de Diciembre próximo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento del Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante del cañonero-torpedero *Osado*, al teniente de navío D. Félix Antelo y Rossi.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Octubre de 1903

EDUARDO COBIAN

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo Comandante del cañonero-torpedero *Audaz*, al teniente de navío D. José Blein y Llimas, en relevo del oficial de igual empleo D. José Luis Coloma.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer embarque en el crucero *Cardenal Cisneros*, el teniente de navío D. José Alfonso Villagómez y Núñez.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial de V. E. núm. 3.709 cursando instancia del primer médico de la Armada D. Francisco Blanco y González, en súplica de la situación de excedencia voluntaria; S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien desestimar la petición del expresado primer médico, el cual, de no desempeñar destino activo, debería volver á la situación de supernumerario, ya que hasta la fecha no ha entrado en número.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Octubre de 1903.

El Subsecretario,
José de la Puente.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al médico 2.º D. José Marquez Caro, para pasar en esta Corte la revista administrativa del próximo mes de Noviembre.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Octubre de 1903

El Subsecretario,
José de la Puente

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General.

MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: En vista de la carta de V. E. número 2.651 remitiendo acta de exámen que para maquinistas mayores de segunda clase prestaron los primeros maquinistas de la Armada D. Juan Carreró Toimil y D. Gerardo Prieto Barros, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de maquinista mayor de segunda clase de la Armada á los referidos Carreró y Prieto, en el orden que se relacionan, con arreglo á las censuras de exámen.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años —Madrid 22 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: En vista de la carta de V. E. número 1.622, cursando expediente documentado del primer maquinista de la Armada D. José Cereceda de los Ríos, solicitando el retiro del servicio, S. M. el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros é Intendencia general de este Ministerio, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, señalándole el haber pasivo provisional de *doscientas veinticinco* pesetas al mes, abonables por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde la fecha que sea baja en activo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo

de Guerra y Marina, en acordada de 19 de Septiembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con Real orden de 17 de Abril del año próximo pasado, se remitió á informe de este Consejo Supremo, la adjunta documentada instancia promovida por el primer maquinista de la Armada retirado, D. Ramón Fernandez Cárdenas, en solicitud de mejora de retiro.—Pasado el expediente al Fiscal militar, en 28 de Agosto último, expuso lo que sigue:—El Fiscal militar dice: que por Real orden de 31 de Mayo de 1900, se le concedió el retiro al primer maquinista de la Armada D. Ramón Fernandez Cárdenas con los 0'78, del sueldo de su empleo, ó sean *ciento noventa y cinco* pesetas al mes por contar treinta y tres años de servicios.—En la adjunta instancia solicita el interesado que se le acrediten los abonos de campaña que le corresponden por la de Melilla el año 1894 y la sostenida con los americanos el 1898.—Ampliada convenientemente su hoja de servicios con arreglo á lo acordado por este Consejo en 1.º de Abril último, resulta que el interesado tiene derecho al abono de nueve meses por las mencionadas campañas; y como sumando este abono á los treinta y tres años, y diez meses de servicios efectivos que cuenta, forman un total de más de treinta y cuatro, años, procede que se le conceda la mejora de retiro que solicita y que se le asignen los 0'84, del sueldo de su empleo, ó sean *doscientas diez* pesetas al mes á partir de su baja en activo, previa deducción de lo percibido en virtud del menor señalamiento que se le hizo por la referida Real orden de 31 de Mayo de 1900.—P. G.—El Teniente Fiscal.—Luis Chacón.»—Conforme el Consejo en Sala de Vacaciones con el precedente dictámen, de su acuerdo lo significo así á V. E. para la resolución de S. M.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con la preinserta acordada de Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes y como resolución á su carta núm. 821 del año último.—Dios guarde á V. E. muchos años —Madrid 28 de Octubre de 1903.

EDUARDO COBIAN.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

OBRAS DE VENTA EN EL DEPOSITO HIDROGRAFICO

	PESETAS
DERROTOS	
Derrotero de la Costa septentrional de España desde la Coruña al río Bidasoa, 1901	6,00
Derrotero de la Costa de España y Portugal, desde Trafalgar á la Coruña, 1900	6,25
Derrotero general del Mediterráneo, tomo 1.º 1893..	6,00
Apéndice al mismo 1.897.....	1,00
Derrotero general del Mediterráneo tomo 2.º, 1883..	7,00
Idem id. tomo 3.º, 1883.....	5,00
Idem de las Antillas y costas orientales de la América, parte 1.ª, 1890.	7,50
Costas del golfo de Méjico, faccícula primera, 1898..	1,00
Derrotero general de las Antillas tomo 2.º, 1865....	5,00
Costas de Méjico y Gouda de Cameche faccícula, 2.ª, 1898.....	1,00
Derrotero del Archipiélago Filipino, 1879.....	8,00
Idem para la navegación del Archipiélago de las Carolinas, 1886.	1,00
Derrotero de las islas Malvinas, 1863.....	0,50
Idem de las costas de la América meridional, 1865	5,00
Derrotero de las islas Marianas, 1863.....	0,50
Navegación del Océano Pacífico, 1862.....	3,00
Idem id. Atlántico, 1864	3,00
Idem del mar Rojo, 1887.....	5,00
Suplemento al anterior, 1894.....	1,00
Instrucciones para entrar en el puerto de Alejandría, 1869.....	1,00
Consideraciones generales sobre el Océano Indico, 1869.....	4,00
Instrucciones para el paso del estrecho de Banka, 1861.	1,00
Derrotero del Océano Indico, tomo i; 1887.....	6,50
Idem id. id. ii; 1889.....	3,50
Idem id. id. iii; 1891.....	4,00
Idem de la Costa Occidental de Africa (1.ª parte) desde Cabo Espartel á Sierra Leona; 1875....	9,00
Derrotero de la id. (2.ª parte) desde Sierra Leona al Cabo López; 1860.....	5,00
Idem de la id. (3.ª parte) desde cabo López á la bahía de Algoa; 1882.....	5,00
Instrucciones para la navegación del estrecho de Malaca; 1886	2,00
Derrotero de las costas del Brasil y Río de la Plata; 1872	6,00
Idem del mar de China, tomo i: 1872.....	4,50
Idem id. id. ii: 1878.	4,50
Suplemento al tomo i; 1891..	2,00
Derrotero del canal de la Mancha: 1870.....	6,00
Estudio sobre los bajos y vigías del Océano Atlántico, septentrional; 1873.....	1,50
Derrotero del Estrecho de Magallanes; 1874.....	2,50
Idem del golfo de Adem 1887.....	6,00
Idem de la costa E. de los Estados Unidos: 1889.	3,50
Idem de las islas Canarias, Madeira, Salvajes, Azores y Cabo Verde, 1894.	3,00
OBRAS DE NAUTICA	
Tablas completas, para la navegación y astronomía náutica por Mendoza con explicación (edición de 1898).....	5,00
ALUMBRADO MARITIMO	
Península Ibérica é islas adyacentes, 1903.....	1,00
Cuaderno de faros de las costas del Mediterráneo; 1897.....	2,00
Francia y costas orientales del mar del Norte, 1902.	2,00
Cuaderno de faros de las costas occidentales y septentrionales de Europa desde Bélgica al mar blanco inclusive, primera parte, 1866.....	2,00
Idem, id. id., segunda parte, 1896.....	1,50

	PESETAS
Cuaderno de faros de las islas británicas, 1893.....	2,00
Idem de id. de las costas orientales de la América inglesa de los Estados Unidos, 1896.....	2,00
Idem del mar de las Antillas y seno Mejicano, 1898.	0,75
Idem de las costas orientales de la América del Sur y occidentales de ambas Américas, 1894.....	1,00
Idem de las costas de Africa del mar de las Indias y de las islas del Océano Atlántico y Archipiélago Asiático, 1901.....	2,00
Idem de la costa E. de Asia, Japón, Australia é islas del Pacífico, 1897.....	1,50

ORDENANZAS, REGLAMENTOS REALES ORDENES ETC.

Ordenanzas generales de la Armada naval de 1793, tomo I.....	10,00
Idem id. id. tomo II.....	10,00
Reglamento para evitar los abordajes en la mar (una hoja), 1901.....	0,50
Reales órdenes de generalidad tomo I: 1824.....	1,50
Id. id. id. II: 1825.....	1,50
Id. id. id. III: 1826.....	1,50
Id. id. id. IV: 1827.....	2,50
Id. id. id. V: 1828.....	3,00
Id. id. id. VI: 1829.....	3,00
Id. id. id. VII: 1830.....	2,00
Id. id. id. VIII: 1831.....	2,00
Id. id. id. IX: 1832.....	2,00
Id. id. id. X: 1833.....	2,00
Indice de los nueve primeros tomos.....	2,00

OBRAS DIVERSAS

Código internacional de señales (5.ª edición) 1901 ..	15,00
Fe de erratas del mismo, 1903.....	00,00

ADICION

OBRAS DE NAUTICA

Tablas náuticas por Terry. 1879.....	12,50
--------------------------------------	-------

ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y REALES ORDENES

Legislación marítima: 1845	1,25
Id. id. 1846	1,25
Id. id. 1847	1,25
Id. id. 1848.....	1,25
Id. id. 1849	1,25
Id. id. 1850.....	1,25
Id. id. 1851.....	1,25
Id. id. 1852.....	1,25
Id. id. 1884	1,25
Id. id. 1885.....	1,25
Id. id. 1886.....	1,25
Id. id. 1887.....	1,25
Id. id. 1888.....	1,25
Id. id. 1889.....	1,25
Id. id. 1890.....	1,25
Id. id. 1891.....	1,25
Id. id. 1892.....	1,25
Id. id. 1894.....	1,25
Id. id. 1895.....	1,25
Id. id. 1896.....	1,25
Id. id. 1897.....	1,25
Id. id. 1898.....	1,25
Id. id. 1899.....	1,25

Precio por entregas.

OBRAS DIVERSAS

Lista oficial de buques de guerra y mercantes.....	0,75
Organización del servicio interior de los buques de la Armada.....	1,50
Código penal de la Marina de guerra, en pasta: 1888.	2,00
Idem id. id., en rústica: 1888.....	1,50